



RESOLUCIÓN N° 052.-

“POR LA CUAL SE DISPONE LA CONTRATACIÓN Y ASIGNACIÓN DE FUNCIONES DEL SEÑOR *DAVID LEOPOLDO MÉNDEZ SAMUDIO*, PARAR PRESTAR SERVICIOS EN EL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS (SENAVE), DESDE EL 01 DE ENERO HASTA EL 31 DE MARZO DEL 2022”.

-1-

Asunción, 04 de febrero del 2022.

VISTO:

La Nota DGP N° 60/22 de fecha 01 de febrero del 2022, presentada por la Dirección de Gestión de Personas; la Ley N° 2459/04 “*QUE CREA EL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS (SENAVE)*”; el Dictamen N° 060/22, de la Dirección de Asesoría Jurídica; y,

CONSIDERANDO:

Que, por Nota DGP N° 60/22 de fecha 01 de febrero del 2022, la Dirección de Gestión de Personas solicita la emisión una Resolución disponiendo la contratación y asignación de funciones del señor *David Leopoldo Méndez Samudio*, por un período de 3 (tres) meses, a solicitud de la titular de la Oficina Regional de Caaguazú.

Que, por Providencia N° 023/22, el Departamento de Presupuesto informa que existe disponibilidad presupuestaria en el Plan Financiero Anual para la Actividad 04 “*Actividades Administrativas*”, el cual debe ser imputado en el Rubros 144 “*Jornales*”.

Que, la Ley N° 2459/04 “*QUE CREA EL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS (SENAVE)*”, dispone:

Artículo 13.- “*Son atribuciones y funciones del Presidente: ñ) nombrar previa selección a funcionarios, contratar, trasladar, remover y disponer sumarios administrativos, de acuerdo a las normas vigentes*”.

Que, por Providencia DGAJ N° 79/22, la Dirección General de Asuntos Jurídicos remite el Dictamen N° 060/22 de la Dirección de Asesoría Jurídica, donde comunica que no encuentra objeciones para que la Máxima Autoridad disponiendo la contratación y asignación de funciones al señor *David Leopoldo Méndez Samudio*, y autorizando a la Dirección General de Administración y Finanzas a suscribir el contrato respectivo, con vigencia a partir del 01 de enero hasta el 31 de marzo del 2022.


Ing. María Guzmán Torres de Oviedo
Secretaría General

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL





RESOLUCIÓN N° 052.-

“POR LA CUAL SE DISPONE LA CONTRATACIÓN Y ASIGNACIÓN DE FUNCIONES DEL SEÑOR **DAVID LEOPOLDO MÉNDEZ SAMUDIO**, PARAR PRESTAR SERVICIOS EN EL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS (SENAVE), DESDE EL 01 DE ENERO HASTA EL 31 DE MARZO DEL 2022”.

-2-

POR TANTO:

En virtud de las facultades y atribuciones conferidas por la Ley N° 2459/04 “*Que crea el Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas (SENAVE)*”.

**EL PRESIDENTE DEL SENAVE
RESUELVE:**

Artículo 1°.- DISPONER la contratación y asignación de funciones del señor *David Leopoldo Méndez Samudio*, con C.I. N° 4.886.605, para prestar servicios en las distintas dependencias del Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas (SENAVE), conforme al siguiente detalle:

RUBRO 144 – PERSONAL JORNALERO						
ÍTEM	C.I. N°	NOMBRE	APELLIDO	FUNCIÓN	REPARTICIÓN	SALARIO (Guaraníes)
1	4.886.605	DAVID LEOPOLDO	MENDEZ SAMUDIO	AUXILIAR TÉCNICO	OFICINA REGIONAL DE CAAGUAZÚ	3.150.000

Artículo 2°.- AUTORIZAR a la Dirección General de Administración y Finanzas a suscribir los respectivos contratos, con vigencia a partir del 01 de enero hasta el 31 de marzo del 2022.

Artículo 3°.- COMUNICAR a quienes corresponda y cumplida, archivar.

**FDO.: ING. AGR. RODRIGO GONZÁLEZ
PRESIDENTE**

ES COPIA
ING. AGR. CARMELITA TORRES DE OVIEDO
SECRETARÍA GENERAL

RG/ct/mc/dr

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

